

**CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI)
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO.
PERIODO 2013 - 2018**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y siendo las **16:00 horas del día miércoles 27 veintisiete de Septiembre del año 2017**, en la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la **Vigésima Sesión Ordinaria** de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del período 2013-2018, en los siguientes términos:

Mtro. Rodamanto Portilla Tinajero, Director de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Preside la sesión en representación del Lic. Miguel Castro Reynoso, titular de la mencionada Secretaría, para lo cual exhibe la designación correspondiente, da la bienvenida a las y los asistentes, y una vez que se cuenta con 13 personas de los integrantes de la Junta de Gobierno, se declara formalmente iniciada la sesión y procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

I. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

Mtro. Rodamanto Portilla Tinajero, nombra la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la **Vigésima Sesión Ordinaria** de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes, así como de los invitados especiales, quienes asisten con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que señala:

Artículo 18. *El presidente del consejo podrá invitar a los servidores públicos que por sus funciones sea conveniente que asistan a las sesiones del consejo en calidad de invitados especiales, así como cualquier otra persona que por su conocimiento, prestigio, experiencia o cualquiera otra cualidad, se considere que pueda ser convocado a las sesiones del consejo.*

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval.
Presidenta del Sistema DIF, Jalisco.

Mtro. Rodamanto Portilla Tinajero.
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.
Representante de la Secretaría General de Gobierno

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Mtra. Liliana M. Cuevas Cárdenas.

Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

Lic. Fernando Letipichia Torres.

Representante de la Secretaría de Salud Jalisco

Lic. Luz de Lourdes Hernández

Representante del Fiscal General del Estado de Jalisco

Mtra. Ma. Isabel Gallaga González.

Representante del Fiscal Central del Estado de Jalisco

Magistrado Dr. Agustín Flores Balderrama

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial

Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández

Directora General de Hogar Cabañas

Lic. Coral Chantal Zúñiga Nuño.

Representante del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Lic. Claudia Soto Torres.

Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Lic. Balbina Villa Martínez.

Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Lic. Yesica Cecilia Aguilar

Jefe de la Unidad Departamental del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Acto seguido, **Mtro. Rodamanto Portilla Tinajero** da formal lectura al **Orden del Día** siguiente:

Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

Proyecto 50

Unidades de atención a la violencia intrafamiliar de continuidad

Unidades de atención a la violencia intrafamiliar de nueva creación

Fundación Cuervo

Lineamientos para la instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar

Logo

Centros Municipales de Atención Integral a la Familia
Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Municipio de El Salto
CAMHHET
CECOVIM
Asuntos Varios

Realizado lo anterior, el encargado de presidir la H. Junta Gobierno, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:

El H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para esta Vigésima Sesión Ordinaria, período 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

Para dar inicio a la Sesión, otorga el uso de la voz a la Lic. Yesica:

Lic. Yesica, Manifiesta: El Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, les da la más cordial bienvenida y presenta el Proyecto 50 denominado **“Fortalecer y Crear Unidades de Atención a la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco”**, así como el Presupuesto otorgado para el ejercicio 2017, por parte del Sistema DIF, Jalisco por un monto de **\$4'100,000.00 CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.**



III. Proyecto 50

“Fortalecer y Crear Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco”

Se otorgó recurso económico para la Creación y Fortalecimiento de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar

Recurso otorgado	Ampliación	Total
\$3'691,098.66	\$408,901.34	\$4'100,000.00

BIENESTAR
PARA BUENAS FAMILIAS

Así mismo da a conocer las Unidades de Continuidad, la Capacitación otorgada a las Directoras y Directores de los Sistemas DIF, que cuentan con Unidades de Atención, la Firma de Convenios y entrega de recurso por la cantidad de \$48,000.00 cuarenta y ocho mil pesos para el ejercicio 2017. De igual forma la Supervisión a las 51 Unidades de Atención en las cuales se acudió a 49 Municipios.



**IV. Unidades de Atención
a la Violencia Intrafamiliar
(Continuidad)**

- ✓ 53 UAVI
- ✓ Capacitación a las Directoras y Directores de los Sistemas DIF, que cuentan con Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar respecto a los compromisos adquiridos en el Convenio del ejercicio 2017,
- ✓ Firma de Convenio y entrega de recurso económico por la cantidad de \$48,000 pesos.
- ✓ Se llevó a cabo la supervisión de 51 UAVI en 49 Municipios.

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS



En cuanto a las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Nueva creación, da a conocer que en el año 2016, se asignaron Unidades de Atención a los Municipios de Jalostotitlan, San Miguel el Alto, San Juan de los Lagos, Tomatlán, Tuxcueca, Villa Purificación las cuales ya se encuentran operando brindando la atención a la Ciudadanía en cada uno de estos Municipios.

Así mismo da a conocer y pone a consideración de los Honorables miembros del Consejo las Unidades de Atención para el 2017, las cuáles se asignaron a los Municipios de Cocula, Magdalena, San Martín Hidalgo, Teuchitlán, Zapotiltic y se encuentra un Municipio pendiente por asignar y se solicita su aprobación para la Creación de estas.

El **Mtro. Rodamanto Portilla Tinajero**, propone a los asistentes que en cada propuesta que se presente se emita el voto para la aprobación correspondiente, **por lo que los asistentes otorgan su aprobación.**

Acto continuo: **El Mtro. Moyado**, manifiesta que es importante el trabajar con Fiscalía para que nos proporcione información sobre los delitos y definir la creación de las Unidades, por lo que la **Lic. Yesica**, comenta que se ha trabajado conjuntamente con la Fiscalía General, Fiscalía Central y Fiscalía Regional, y en base a la información estadística que se ha compartido es que se han asignado las Unidades a los Municipios antes señalados.

Mtra. Lorena Jassibe, comenta que en base a la incidencia delictiva que se tiene, Zacoalco de Torres es uno de los Municipios que presentó incidencia delictiva, por lo que sería bueno que por parte de esta Junta de Gobierno se asigne la Unidad que se encuentra pendiente y se realice la gestión con el Municipio, así mismo se presente por parte del CEPAVI en la siguiente reunión los datos estadísticos que sustentan la asignación de las Unidades.

Por lo que los Asistentes emiten su VOTO y APRUEBAN la CREACIÓN de las Unidades en Los Municipios Cocula, Magdalena, San Martín Hidalgo, Teuchitlán, Zapotiltic y Zacoalco de Torres.

Así mismo el COMPROMISO por parte de CEPAVI, para presentar la incidencia delictiva de los Municipios antes señalados.



**V. Unidades de Atención
a la Violencia Intrafamiliar
(Nueva Creación)**

Año 2016	Año 2017
* Jalostotitlán	* Cocula
* San Miguel el Alto	* Magdalena
* San Juan de los Lagos	* San Martín Hidalgo
* Tomatlán	* Teuchitlán
* Tuxcueca	* Zapotitlán
* Villa Purificación	* Zacoalco de Torres



Acto continuo la Lic. Yesica, expone, la situación que guarda Fundación Cuervo A.C. de la cual se desprende que en el año 2015, se aprobo por parte de la Junta de Gobierno de CEPAVI, como prueba piloto la creación de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, sin que se cuente con un instrumento jurídico que vincule al Sistema DIF, Jalisco con la citada Asociación Civil, manifiesta que se ha tenido acercamiento de forma personal, vía telefonica con la Asociación, sin que se haya logrado a la fecha resolver; por lo que pone a consideración de los asistentes la situación planteada.



VI. Fundación Cuervo

Se aprobó en el año 2015 como programa piloto la UAVI. Sigue funcionando como tal, pero a la fecha no se ha firmado convenio.

(Se le ha enviado la propuesta de convenio vía electrónica, se ha tenido comunicación vía correo, se citó a una reunión en la PPNN y a la fecha no se tiene respuesta)

En el año 2017, no se ha registrado ningún caso en la Plataforma MISVI.

Nota: Se pone a consideración de la H. Junta de Gobierno de CEPAVI



La **Mtra. Martha Ibañez**, manifiesta, que es importante el que se tome en cuenta al Municipio de Tequila, ya que los niños que se tienen en el Cabañas, son algunos de dicho Municipio, y los ingresos son de niños víctimas de maltrato.

El **Mtro. Moyado** comenta que si es de suma importancia el que se cuente con Unidad de Atención, toda vez que es un Municipio con una alta incidencia delictiva, por lo que la **Lic. Yesica** manifiesta que tanto Fundación Cuervo como el DIF, de Tequila brindan atención a la población, sin embargo no se ha podido firmar instrumento alguno que los vincule con el Sistema DIF, Jalisco, ni tampoco han alimentado la plataforma.

El **Mtro. Rodamanto**, solicita a los asistentes si cuentan con alguna recomendación en cuanto al tema que se plantea, solicitando el uso de la voz el **Dr. Agustín**, quien refiere: por que, la situación jurídica de fundación tiene que firmar un convenio año con año?, las condiciones en las que se aprobó y por que no se ha firmado el instrumento?, contestando la **Lic. Yesica**, se aprobo un pilotaje por la Junta de Gobierno de CEPAVI, en el 2015, sin embargo no se suscribio instrumento alguno, de ese año, del 2016 y 2017 no se ha hecho llegar hasta que se pusiera a consideración de los miembros de este Consejo la situación en la que se encuentra, el **Mtro. Moyado** pregunta que a dos años de distancia Fundación Cuervo ya ha realizado trabajos en Zona metropolitana o en el propio municipio o en el Estado de Jalisco para prevenir o atender la Violencia Intrafamiliar, si existen inmuebles, si hay personal calificado, hay Protocolos de Atención y si lo unico que hace falta es la firma del convenio, si el domicilio se encuentra en el Municipio de Guadalajara, así mismo manifiesta que el Secretario Miguel Castro es bastante proactivo y bastante movido, para gestionar y apoyar en este tipo de arreglos y si fuera de otra manera propone se integre una comisión de la Junta de Gobierno y vamos hasta Tequila, Jalisco, Magdalena, Hostotipaquillo o en donde se encuentren para poder ver el tema y se firme el convenio, ya que el día de mañana será un problema con la Secretaria de enlace legislativo el que no se vincule a las demás unidades de atención que cuentan con el carácter de servicio público, pregunta si ha habido avances, logros y comunicación con Fundación Cuervo, ya que por recursos ellos cuentan con bastante, la **Lic. Yesica** comenta que la Fundación si cuenta con su equipo interdisciplinario, con su infraestructura, si atienden casos y por parte de nosotros se ha acudido a realizar las supervisiones, sin embargo no se ha podido lograr el que se firme el instrumento jurídico, ni que en este año se haya subido por parte del personal a la Plataforma Misvi los casos que han atendido, el **Dr. Agustín** manifiesta que comparte la idea del **Mtro. Moyado** para tener un contacto más directo y personalizado y se pueda acudir con los encargados de esta Unidad y saber la situación por las cuales no se han acercado por que en cierta manera están y no están, el hecho de que no se encuentren proporcionando información, ahí es donde se debe prender un foco rojo y ver lo que esta sucediendo y si es muy importante que den ese servicio, por que ya lo vimos y lo comentaron es un punto agudo y como consecuencia mientras más apoyos tengamos es mejor, y poder tener un acercamiento para saber que es lo que paso, un mal entendido, vincularnos y tanto ellos como institución como nosotros contar con el instrumento jurídico y por que no, en su caso llamar la atención como Consejo, y es una Unidad a la que se tiene que rescatar.



Mtro. Moyado señala, que se puede analizar la posibilidad de que se firme un convenio por lo que resta de la administración, por lo que deja a consideración su propuesta.

El **Mtro. Rodamanto**, manifiesta que de acuerdo a las propuestas que se han presentado, se conformará una comisión de altas autoridades de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social y del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia de Jalisco, para que dicha comisión tenga acercamiento con Fundación Cuervo A.C. y se les sensibilice respecto a la importancia de contar con el instrumento jurídico que los vincule con el Sistema DIF, Jalisco y cuenten con el reconocimiento oficial por parte de este Organismo.


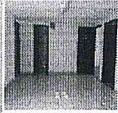
Por lo que los Asistentes emiten su VOTO y APRUEBAN se nombre por parte de las autoridades una comisión para darle seguimiento al asunto con la Unidad de Atención a la Violencia de Fundación Cuervo A.C.

El **Mtro. Rodamanto**, otorga el uso de la voz a la **Lic. Yesica**, quien continúa con los puntos de la Orden del día y señala; que no se cuenta con un lineamiento para establecer la Creación de las Unidades de Atención a la Violencia, ya que solo lo hacemos de manera verbal, y se propone contemos con el lineamiento en el que nos defina los espacios que se requieren, es decir un privado para cada uno de los equipos multidisciplinarios, que estos tengan ventilación, iluminación, para brindar la atención los usuarios.

**Vii. Líneamientos para la Instalación de
Unidad de Atención a la Violencia
Intrafamiliar.**

A. De las instalaciones: Iluminación, ventilación y privacidad



BIENESTAR Se solicita autorización de la H. Junta de Gobierno

También se establezca la importancia del servicio de internet, ya que los casos que se atienden en las diferentes Unidades, se toman en consideración para alimentar la plataforma MISVI, y de ahí tenemos indicadores importantes para el Tablero del Sr. Gobernador. Por lo que, corresponde al mobiliario, el Sistema DIF, Jalisco en proyectos anteriores lo adquiría y se les entrega físicamente a cada Unidad de Creación, sin embargo el proyecto de este año, contempla la entrega de recurso económico para que cada Municipio adquiriera su mobiliario y equipo, pero es importante el establecer el tipo de mobiliario, que se debe de comprar como la mesa redonda, escritorio, sillas secretariales, sillas fijas para la atención etc. En sí que se unifique el mobiliario y equipo con el que ya tienen otras Unidades.

Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

B. Del mobiliario y equipo:
 para cada profesionalista escritorio, silla, secretaría, computadora con acceso a Internet, archivero y ventilador.



B. Del mobiliario y equipo:
 Sillas fijas para atención individual y grupal, mesa redonda para reuniones multidisciplinarias y otros usos, impresora multifuncional y tv brava.



BIENESTAR
 PARA NUESTRAS FAMILIAS

De igual forma la importancia de cumplir con los requisitos y documentos que nos señala el art. 46 del Reglamento de la Ley; es decir, carta de no antecedentes penales, título, cédula, experiencia en los temas de violencia, que el personal de las Unidades participe en las capacitaciones que otorga el CEPAVI, Taller de Contención, reuniones de coordinadores, etc.

VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

D. De los requisitos para el personal que operará la UAVI

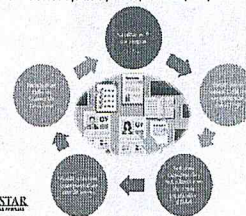
- ✓ Título profesional / Carta pasaporte.
- ✓ Carta de no antecedentes e historial.



BIENESTAR
 PARA NUESTRAS FAMILIAS

VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

D. De los requisitos para el personal que operará la UAVI

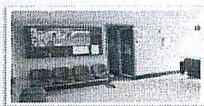


BIENESTAR
 PARA NUESTRAS FAMILIAS

VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

A. De las Instalaciones

- ✓ Salón de usos múltiples
- ✓ Sala de espera
- ✓ Área infantil



BIENESTAR
 PARA NUESTRAS FAMILIAS

Lic. Yesica comenta que es importante que dentro de las Instalaciones de las Unidades, se cuente con los espacios como un salón de usos múltiples, sala de espera para las y los usuarios, un área infantil para la escucha de menores, etc.

DIF JALISCO CUI
VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

C. Del personal que operará la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar



3 profesionistas

- ✓ Trabajo Social
- ✓ Psicología
- ✓ Jurídico

Coordinación



BIENESTAR
 PARA ILUSTRAR FAMILIAS

Lic. Yesica, es importante el que se cuente con un Coordinador para el equipo interdisciplinario, por lo que la Mtra. Martha Ibañez, pregunta que perfil sería para el Coordinador, la Lic. Yesica comenta que el cargo del coordinador lo puede ocupar, cualquiera de las profesiones.



VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

E. De las principales funciones por área

Trabajo Social



- Orientación y asesoría como primer contacto del usuario.
- Derivación y canalización mediante sscat o de acuerdo a las necesidades de las y los usuari@s.
- Seguimiento correspondiente.
- Gestoría social.
- Acompañamientos (de acuerdo a las necesidades de las y los usuari@s).
- Escucha de menores.

BIENESTAR
 PARA ILUSTRAR FAMILIAS



VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

E. De las principales funciones por área

Asesoría



- Orientación y Asesoría legal.
- Comparecencias.
- Acompañamientos.
- Denuncias.
- Demandas.

NOTA IMPORTANTE: todos los profesionistas deberán registrar en la plataforma MCVI el seguimiento de sus casos.

BIENESTAR
 PARA ILUSTRAR FAMILIAS



VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

E. De las principales funciones por área

Psicología

- Apoyo psicoterapéutico individual.
- Apoyo psicoterapéutico grupal para niñas, niños, adolescentes y adultos.
- Aplicación de pruebas psicométricas.
- Acompañamientos (de acuerdo a las necesidades de las y los usuari@s).
- Escucha de menores.



BIENESTAR
 PARA ILUSTRAR FAMILIAS

Lic. Yesica, manifiesta que es importante se establezca en los lineamientos las atenciones que cada uno de los profesionistas deben realizar, es decir lo que en su caso debe realizar el área jurídica, trabajo social y psicología.

VII. Lineamientos para la Instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.


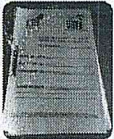

E. De las principales funciones por área

Integración de Expedientes

- o Se deberá elaborar un solo expediente donde se integrará por orden cronológico las actuaciones de las tres áreas.
- o El expediente rigurosamente deberá contener:
 - o Carátula, la cual debe llevar
 - > Logo del municipio correspondiente.
 - > Logo oficial de la CEPAVI.
 - > Número de expediente.
 - > Fecha de inicio
 - > Nombre de escupador y generador.
 - > Tipo de violencia.

Otros requerimientos son:

- > Coser las actuaciones
- > Foliar
- > Rubricar
- > Entresellar
- > Firmar los que intervienen



Lic. Yesica manifiesta, en base a las supervisiones que se han llevado a cabo por parte de personal del CEPVAI, nos hemos encontrado que cada profesionista cuenta con sus actuaciones, por lo que proponemos se cuente con un solo expediente para cada usuario, se glosen las actuaciones que realicen, para efecto de que se cuente con un orden, se registren las atenciones que se otorga a los usuarios, evitemos se extravie alguna actuación, también proponemos que los expedientes se cosan y se lleve a cabo el foleado, rubriquen, entresellen y se firmen las actuaciones que cada profesionista realice.

Es importante, el que se cuenta con un libro de registro de usuarios que acuden a la Unidad de Atención, un libro de Gobierno del registro de los casos que se aperturan, así como una libreta de oficios para hacer las canalizaciones, derivaciones correspondientes.

Mtra. Lorena Jasibe, sería importante que en los lineamientos que se establezcan para las nuevas unidades, se les realizará un exhorto a las Unidades que ya se encuentran operando.

Mtra. Isabel Gallaga solicita el uso de la voz, y manifiesta; como observación, desconozco el por que se este solicitando como requisitos una serie de formalidades que veníamos manejando en materia procesal penal, en relación al sellado, entresellado, que de acuerdo al nuevo modelo de Justicia Acusatorio, se determinó que son formalismos, que lo unico que nos permite es desgastarnos y perder tiempo que podemos utilizar en la atención a otra usuaria tal vez, ya que las carpetas de investigación, ya no van foliadas, rubricadas, y por algo el Congreso de la Unión no lo estableció, desconozco el motivo por el cual Ustedes específicamente lo habrán considerado, a lo mejor cuando ustedes envíen las copias a fiscalía o para otro trámite que se requiera, incluso en Fiscalía en las Carpetas de investigación ya no se utilizan estos requisitos y ustedes puedan tener cuidado de manera interna y cuidar esas formalidades como observación lo refiero.

Mtra. Lorena Jassibe, solicita el uso de la voz y manifiesta, yo coincido parcialmente con Fiscalía; sin embargo en las Unidades de Atención a la Violencia intrafamiliar vemos cuestiones de indole Civil y Familiar y mientras tanto no

tengamos el sistema de oralidad en la temática de Familia, no podemos dejar de aportarles a los jueces lo que ellos consideran formalismos, por lo que; yo si pediria se quedara hasta en tanto no tengamos el sistema oral en estas materias, salvo su mejor opinión.

Mtro. Moyado, señala: pudiera ser que en la materia penal, no se aplicará este criterio, pues aun no contamos con el sistema de oralidad para el resto de las materias, pero mi comentario va más allá de esta aportación, y me refiero a la digitalización de las carpetas de investigación, así mismo recuerdo que hace un par de años, se había definido, los perfiles para las Unidades, como lo es el psicólogo, trabajador social, licenciado en derecho etc. Y como propuesta pudiera ser que los lineamientos que se proponen sea en un manual de organización de procedimientos en donde se establezcan las obligaciones que tendrán las Unidades, ya que tenemos protocolos que no podemos perder de vista, y con un acuerdo del Sr. Gobernador pudieran quedar los lineamientos, obligaciones, perfiles de las Unidades, así mismo contamos con las mejoras regulatorias y que pudieran incluirse las Unidades para efecto de que se simplifique y se digitalice la información.

La Mtra. Luz, señala que se deben de contar con áreas ludicas y que los psicólogos tienen que tener una capacitación especializada para el tema del abuso sexual infantil, la **Lic. Yesica** comenta que las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar cuentan con áreas verdes, sin embargo para áreas ludicas no se tienen los espacios suficientes, y por lo que respecta a la capacitación, todo el personal de las Unidades se encuentra capacitado, ya que se cuenta con una capacitación anual y constantemente se busca la actualización y profesionalización de los equipos.

Mtra. Lorena. Comenta que estamos trabajando en el Protocolo de Abuso Sexual Infantil en donde se define la actuación de las Delegaciones Institucionales y se establece los casos que trabajaran las Delegaciones y que casos nos quedaremos en la Procuraduria para trabajar de manera conjunta con Fiscalia, por lo que propone se presente el Protocolo en la siguiente reunión para que lo conozcan .

Mtro. Rodamanto, comenta que el Instrumento Normativo se presente como borrador, para ver si se queda como Lineamiento, Manual y de forma formal, se pueda establecer, perfiles, lineamientos, etc. Asi mismo se agregue a la orden del día la presentación del Protocolo de Abuso Sexual Infantil.

Mtro. Moyado, comenta que lo correcto sería un Reglamento, ya que al ejecutivo le corresponde reglamentar, platicando con la Representante de Fiscalía seria conveniente el que a los lineamientos o Manual se incluya la Seguridad y la Reingeniería de las Unidades o para la construcción de las nuevas, en virtud de los eventos sísmicos que han ocurrido.

Mtra. Lorena Jassibe, comenta aprovechando que se encuentran presentes todos que integran el CEPAVI, nos pudieran decir si ya tenemos perfiles de puestos, manual de procedimiento ó solamente nosotros que trabajamos en DIF, o si se cuenta con otros lineamientos que ya se hayan aprobado, no se si revisaron antes de hacer esto que proponen?

Lic. Yesica, refiere que lineamientos con la propuesta que tenemos no se cuenta, si se cuenta con un Modelo de Atención de años anteriores y que nosotros nos daremos a la tarea de actualizarlo, pero un lineamiento así como lo proponemos no se cuenta.

Mtra. Lorena Jassibe, refiere que más que lineamientos sería un modelo tipo para las Unidades de Violencia, por que Reglamento ya existe, que es el de la ley y para no generar confusiones pudiésemos trabajar en un modelo tipo para la instalación de la Unidad. Y por lo que respecta sobre el tema de tener áreas infantiles, tenemos normas oficiales que nos regulan para los niños que tenemos en áreas prolongadas y de breve estancia, por lo que valdrá la pena tomar la propuesta de Fiscalía para ver que requisitos debe tener el área infantil.

Mtra. Gallaga comenta que en el Protocolo emitido por la Suprema Corte, se establecen los lineamientos para la escucha de menores.

Mtra. Lorena Jassibe, refiere se tome en consideración y se agregue la observancia del Protocolo para la escucha de menores.

Por lo que los Asistentes emiten su VOTO y APRUEBAN se presente como borrador, para ver si se queda como Lineamiento, Manual y de forma formal, se pueda establecer, perfiles, lineamientos

DIF **CU** **CU**

VII. Lineamientos para la instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

F. Varios

- ✓ Legajo referido en el ingreso de las instalaciones
- ✓ Libro de registro de usuarios que accedan tanto al Centro Municipal de Atención Integral a la Familia como a UAVI
- ✓ Libro de Gobierno (registro de expedientes)

DIF **CU** **CU**

VII. Lineamientos para la instalación de Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

F. Varios

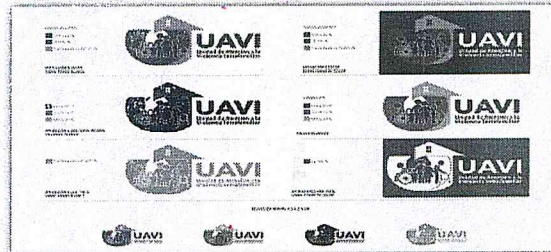
- ✓ Libro de edición y enseriación
- ✓ Libro de la UAVI



VIII. Logo



❖ Logotipo Institucional para rotular



BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS



IX. Centros Municipales de Atención
Integral a la Familia

Convenio de
Colaboración:

- > Amacua
- > Puerto Vallarta
- > Tlajomulco de Zúñiga
- > Tlaquepaque
- > Tonala
- > Zapopan



BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Lic. Yesica, presenta la propuesta del Logotipo de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, el cual se pone a consideración del Consejo para su aprobación, y señala que se solicitó el diseño del Logotipo que se presenta y se ponga en nombre de cada uno de los Municipios.

Al igual que el Sello Institucional, tomando en consideración que de acuerdo a las supervisiones que se realizaron a las Unidades de Atención, algunas de ellas SI cuentan con sello, otras NO, otras tienen el sello de sus DIF, es por ello que se trabajó en el diseño.

Mtro. Moyado comenta que si son varios los logos y que se manifiesta lo que atienden las Unidades, es decir niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad. Etc.

Mtra. Lorena comenta que es un Manual de identidad y a diferentes tintas, para que si no se tiene la tinta se pueda imprimir a blanco y negro, de acuerdo a lo que cada institución considere. Hay otras cosas que son modelo tipo de unidad de violencia y hay otras cosas que son de lineamientos por ejemplo el sello institucional es lineamiento, yo pensaría que si ya tenemos unos agregáramos estos a los lineamientos ya aprobados.

Mtro. Rodamanto, pregunta a los asistentes si están de acuerdo en la propuesta levanten la mano y emitan su voto

Por lo que los Asistentes emiten su VOTO y APRUEBAN el Sello.

Lic. Yesica queremos darles a conocer los centros municipales de atención integral a la familia en los municipios de la alerta de género, por lo que da el uso de la voz al Lic. Luis Manuel.

Lic. Luis Manuel refiere, los municipios en los que están ubicados estos centros son Ameca, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, las instituciones participantes de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, Sistema DIF, Jalisco a través del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, y los sistemas DIF, Municipales de los Municipios antes citados.

Así mismo se presenta informe parcial de acciones a partir del 20 de julio que es cuando formalmente inicia posterior a una capacitación que se otorgo en el mes de julio el personal que integral los centros municipales de atención integral a la Familia acudieron a Ciudad Niñez y Centro de Justicia para las Mujeres, 28 personas acudieron en donde se les otorgó capacitación respecto al tema de Hombres en Construcción, CECOVIM, Violencia Intrafamiliar, se abordaron casos de intervención, investigación de casos de maltrato de niñas, niños y adolescentes. El Municipio de Puerto Vallarta solicitó el apoyo para que se acudiera a dicha Ciudad Portuaria y se otorgara la capacitación, por lo que se proporciono la Capacitación 03 y 04 de Agosto en Puerto Vallarta. Dentro de otras acciones se ha estado informando al Instituto Jalisciense de las Mujeres sobre las acciones que se han realizado por parte de DIF Jalisco, para alimentar los indicadores de la alerta de género, entre ellos esta la propuesta que se había presentado ante esta Junta de Gobierno, a los Municipios, se firmaron los convenios de colaboración.



Cabe señalar que parte del personal operativo con el proyecto PYMEF del Instituto Jalisciense de la Mujer, un equipo interdisciplinario se sumo para apoyar a los Centros Municipales que operan las Unidades de Atención.

Se entregaron los Convenios de Colaboración que suscribieron las partes a los Centros Municipales, se les hizo llegar Protocolos de actuación, la Capacitación que ya se comentó. Así mismo se celebraron Convenios de Donación con los Municipios antes citados en donde se les otorgo mobiliario en donación con excepción de Zapopan.

Se llevó a cabo la Primer Supervisión a los Centros por parte del personal de CEPAVI, en conjunto con personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres el día 10 de Agosto. En un principio se señaló que el nombre de dichos centros sería Centro Municipal de Atención Integral a ala Familia y atendiendo a la perspectiva de género se pone a consideración el siguiente nombre : Centro Municipal de Atención Integral a la Mujer y la Familia.

Se asignó el nombre de:

**“Centro Municipal de Atención Integral
a la Familia”**

Atendiendo la perspectiva de género, se propone el siguiente nombre:

**“Centro Municipal de Atención Integral
a la Mujer y la Familia.”**

El **Mtro. Rodamanto**, pone a consideración de los Honorables miembros del Consejo Estatal, la propuesta.

Mtro. Moyado pregunta si en la capacitación que se otorgó a los Municipios los formadores no son certificados, ya que en algunas sesiones de la Junta de Gobierno se había tocado el tema de la Certificación.

Lic. Yesica comenta que la capacitación que se otorgó fue por parte de personal de la procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y personal de CEPAVI, el Lic. Luis Manuel otorgó la Capacitación en el tema de la Violencia Intrafamiliar, el Mtro. Enrique otorgo la Capacitación respecto a Hombres en Construcción hoy CECOVIM, y de las diferentes áreas que conforman la Procuraduría estuvieron participando, brindando la capacitación tanto de la ley como de la operatividad y casos prácticos.

Mtro. Agustín, comenta que la nomenclatura no me queda muy claro y al contrario me da la impresión parece que existe un plonasma, si dice que es integral y agregamos a la mujer yo creo que ya queda implícita y el género, y si hablamos de la perspectiva de género también se incluye al hombre, considero que no es tanto la perspectiva de género, incluso hay protocolos exclusivo para las mujeres, creo que la palabra mujer sale sobrando, naturalmente se encuentra la mujer.

Mtra Lorena Jassibe, manifiesta que la palabra integral significa el tipo de atención que se otorga, hablamos del concepto de integralidad, porque las atenciones pueden ser de salud, jurídico, psicológico, creo que la palabra integralidad en este contexto habla de integral y pues en la familia se incluye a todo mundo, consideramos en la propuesta poner a la mujer porque somos más vulnerables que los hombres, y atender al tema de la mujer es hacer una distinción para ponerle poner un nombre por derechos y pudiera ser la discriminación positiva, por lo que se propone el nombre el cual se deja a su consideración.

Lic. Coral, solicita el uso de la voz y refiere que los Municipios que se mencionan la alerta estatal son 8, pero en realidad son 10, y aunque sabemos que Guadalajara y el Salto no firmaron, tenemos el tema Mezquitic y Zapotlan el Grande que son los que hacen falta para tomar los 10 Municipios que fueron investigados por la CONAVIM, solo faltarían 2 Municipios para arrancar, lo menciono porque ya viene el informe.

Mtra. Lorena Jassibe, manifiesta que tenemos que diferenciar, por que estamos en el tema de la alerta Estatal y aun no estamos notificados como CEPAVI de una alerta nacional, por lo que consideramos que si aún no estamos notificados de la alerta nacional como podríamos desarrollar acciones, para no mezclar considero.

Lic. Coral, señala que efectivamente aún no está decretada la alerta nacional.

Mtra. Lorena Jassibe, refiere que el proceso de la alerta esta de hecho en eso en proceso y desenvolviéndose y como Junta no tenemos conocimiento y si en nuestros documentos viene es como si supiéramos algo que se encuentra en proceso y que no sabemos cómo se está desenvolviendo, porque es todo un proceso, y si no yo como consejera les pediría que me informarán el proceso de la alerta para yo también saber y estar al pendiente de ese, cuidando que nuestro voto cuenta, hay que opinar y decir al algo, por lo que les pediría nos informaran y entonces los incluimos, porque si no seriamos omisos en incluir a esos municipios, es lo que yo creo, pero se deja a su consideración.

Lic. Coral, se refiere a la Lic. Yesica y señala que como referencia de las acciones que nos haz informado para el tema de la alerta.

Lic. Yesica comenta que efectivamente estamos en el tema de la alerta estatal y que los 2 municipios que no aceptaron el Centro Municipal de atención, se están llevando acciones para que dichos municipios se puedan sumar y más delante les presentaremos lo correspondiente al Salto.

Mtra. Martha Ibañez comenta que le llama la atención el que Guadalajara no haya aceptado, ya que curiosamente hoy al revisar la estadística de la procedencia de los niños, es el municipio de Guadalajara el que más casos de niños tiene, siguiéndole, Tlaquepaque, Tonalá, me refiero a lo niños residentes no al albergue temporal, es un 40% de Guadalajara.

Lic. Yesica, comenta que hemos estado trabajando para que Guadalajara se sume a estas acciones y que todas las dependencias que forman parte del Ayuntamiento se sumen a este proyecto, trabajamos con un flujo y de acuerdo al modelo de atención lo que queremos es que se brinde una atención integral en el municipio, es decir el registro civil y otras direcciones del propio Municipio y es en ello que hemos estado trabajando con Guadalajara y el Salto.

Mtro. Moyado, comenta que en cuanto al nombre del Centro Municipal de Atención Integral, ya nos quedó claro el concepto de integralidad que se refiere, sin embargo existen madres solteras, niños de la calle los cuales son victimas de trata de blancas, por lo que definiendo el nombre propuesto de Mujer y Familia. El otro tema es sobre la certificación cuando estuvo setec, se realizaron talleres, cursos y se generó el octavo operador, que es la figura del

asesor de la víctima y preguntaría si tenemos personal certificado como asesor, por lo que pudiéramos hacer un planteamiento para que se realicen las gestiones correspondientes y se genere una capacitación para un programa de capacitación de asesores de la víctima. Así mismo solicita autorización para retirarse en virtud de contar con otro compromiso

Mtra. Lorena Jassibe, Comenta que sería muy conveniente que invitarán al personal de CEPAVI en dicha capacitación.

Mtro. Rodamanto, solicita emitan su voto, respecto a la propuesta del Mtro. Moyado, a lo que los integrantes del Consejo Aprueban.

En relación al nombre que se propone para los Centros Municipales, se suma al argumento del Mtro. Agustín, y señala: No se qué tan bueno sea el que se ponga el concepto de mujer, no soy experto en género, sin embargo a veces señalamos que es cuestión de genero lo único que se hace es separar el hombre y la mujer, y con el nombre anterior se incluye a la mujer, por lo que en mi opinión lo dejaría con el nombre que ya está. Es difícil la perspectiva de género y es difícil aplicarla a la política pública. Si ya se consulta con expertos en género adelante.

Mtra. Lorena Jassibe, comenta que aprovechemos la opinión de una experta en el tema de género (se refiere a la Lic. Coral) a quien se le da el uso de la voz.

Lic. Coral. Me adhiero a lo que comentan en señalar la distinción positiva, en si la palabra mujer no habla de integración de perspectiva de género, no va implícita la PEG, si no que estamos haciendo la distinción en el sentido positivo en donde tenemos que hacer la diferenciación para demostrar como un trabajo más especializado hacia un sector de la población que por diferentes circunstancias tenemos mayor grado de vulnerabilidad, que no por ser mujer soy vulneral, si no que tenemos una serie de categorizaciones que nos llevan a la vulnerabilidad, y creo que el nombre en si, no puede ser como que tiene una perspectiva de género, sino que es una distinción positiva, pues entonces no se debería haber creado el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Centro de Justicia para las Mujeres, mas sin embargo en el eje de esta situación de violencia es la que nos ha llevado a aplicar estas distinciones que puede provocar que si el varón se vea retraído a asistir, a lo que voy es poder diferenciar en positivo que si hay algo especializado en mujeres, y no a la perspectiva de género, a lo mejor de un lenguaje más neutral hablaremos de la igualdad, pero el trabajo que estamos haciendo es la distinción positiva que ahorita le podemos dejar así y después cambiarlo, para eso es la distinción positiva.

Mtra. Lorena Jassibe, coincido con la aportación de Coral, por que ella es la experta en género, cuando se planteo el nombre, soy expertis en niñez y dije el Centro Municipal se debe llamar Centro de atención a Niñas, Niños y Adolescentes a la Mujer y la Familia, por que de acuerdo a la Convención los niños tiene derecho de prioridad, pero esta bien, con el tema de mujer si creo que mujer no somos vulnerables, sino la mujer nos da esos rasgos y no tenemos esa equidad que tanto buscamos, atendemos mujeres y atendemos hombres que son violentados y se les da la atención lo mejor posible en un rango de igualdad, pero nuestras mayores usuarias en las Unidades de Atención a la Violencia son las mujeres en un porcentaje muy alto, por lo que pediría que reconsideraran en ese tenor que nuestras mayores usuarias son mujeres y después de que anunciemos que los Centros están funcionando

podemos también hacer en redes alguna campaña de la atención e incluir al género masculino y se encuentren dentro del perfil de atención y me adhiero a lo que Coral dice.

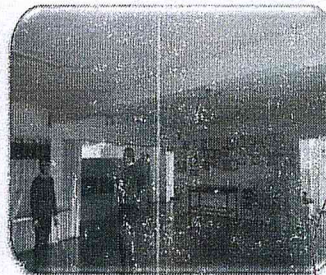
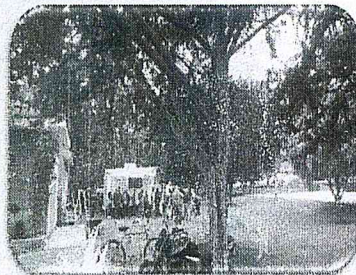
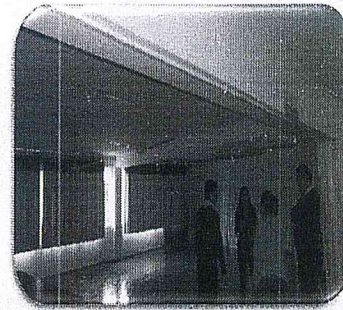
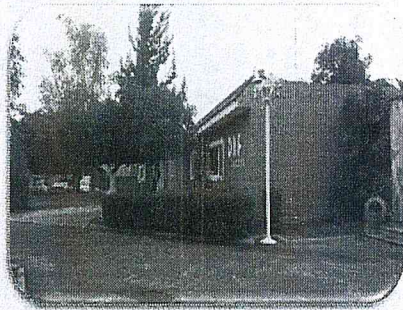
Mtro. Agustín, señala que la palabra mujer no incomoda, si no que la perspectiva de género son acciones no nombres, por lo que si hablamos de la familia ya está incluida la mujer, tenemos una gran problemática que efectivamente hay focos rojos en atención a las mujeres, si es una forma de no atacar el foco rojo, si no una forma de que de manera visual tengamos una acción especial de atención a la mujer, me queda claro la nomenclatura y la autoridad tiene la obligación de esos ajustes los desequilibrios sea hombre o mujer.

Mtro. Rodamanto, Se pone a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del nombre con la categoría de mujer, siempre y cuando se demuestre que las acciones del CEPAVI, se conduce con perspectiva de género.

Mtra. Lorena Jassibe, comenta que cuando se puso el nombre de CECOVIM no estuvo de acuerdo y le llamo a la Titular del Instituto a Erika, para cambiar el nombre y proponíamos el de Hombres en Construcción que implementó Enrique, porque es un nombre que se propone es estigmatizante pero las mujeres quisieron, por el sentir de las mujeres.

Mtro. Rodamanto. Señala que los miembros del Consejo, aprueban el nombre de Centro de Atención Integral a la Mujer y la Familia. Pasando al siguiente punto da el uso de la voz a la Lic. Yesica.

Lic. Yesica comenta que en relación al Municipio de El Salto que no se sumo a la creación del centro municipal, ya tuvimos acercamiento con la Presidenta y su Directora refieren no contar con el espacio, por lo que personal de CEPAVI, realizamos una visita y no se cuenta con el espacio, por lo que hicimos un enlace con la Fiscalía Regional quien refiere que están por cambiarse de instalaciones el Ministerio Público.



Mtra. Lorena Jassibe, pregunta quién es el propietario de las instalaciones donde se encuentra el Ministerio Público.

Lic. Yesica refiere que es propiedad del propio municipio.

Mtra. Lorena Jassibe, comenta que si dicho lugar una vez que el Ministerio Público lo desocupe, lo tendrían disponible.

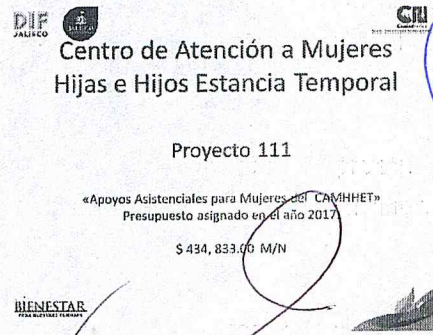
Lic. Yesica refiere que de acuerdo a la plática con personal del DIF, refieren que ya se tiene destinado para otras acciones.

Mtra. Lorena Jassibe, Sin embargo refieren contar con un espacio para construcción aun lado de sus instalaciones, por lo que propongo se realice una petición a ala Junta de DIF, en caso de que se tenga recurso disponible o recurso que no se vaya a ejercer, se pueda destinar para la construcción, y pueda ser un millón o millón y medio de pesos.

Mtro. Rodamanto. Pide a la Junta de Gobierno su aprobación y señala que el CEPAVI, hará las gestiones para que se ponga en consideración de la Junta de Gobierno de DIF, Jalisco el tema de la construcción del centro municipal en el Salto.

Lic. Yesica. Comenta que en relación al Municipio de Guadalajara, nos encontramos a días de que se apruebe por parte de dicho municipio se sumen a la creación del Centro Municipal. Pasando al siguiente punto es el Camhhet. Da el uso de la voz a la Lic. Mirna.

Lic. Mirna, da a conocer el presupuesto otorgado, así como las acciones que se realizan conjuntamente con el Centro de Justicia para las mujeres quienes son las que nos derivan a las usuarias. Mencionado la reunión del día 10 de Agosto en donde se da a conocer los servicios que se otorgan y tener una coordinación institucional y se realiza una invitación a las Unidades de Atención y se tenga el contacto por medio de Oficina externa.



Lic. Coral, pregunta que las canalizaciones se habían acordado en sesiones pasadas no fueran de manera directa por parte del Instituto y pregunta si hubo algún cambio.

Lic. Mirna refiere que es ante la comisión de un delito, ministerio público levanta la denuncia y en el Centro de Justicia hacen contacto directo.

Lic. Yesica comenta que las reuniones de trabajo que se han tenido con el Centro de Justicia para la mujer es para que nos puedan canalizar al Camhhet los ingresos de las usuarias y tengan una denuncia y el seguimiento a los casos, los casos que se tengan detectados en el Instituto Jalisciense de las Mujeres, deben de canalizarse al centro de justicia para que ellos hagan el enlace a oficina externa de CEPAVI.

Lic. Coral, pregunta si es lo mismo para las Unidades?

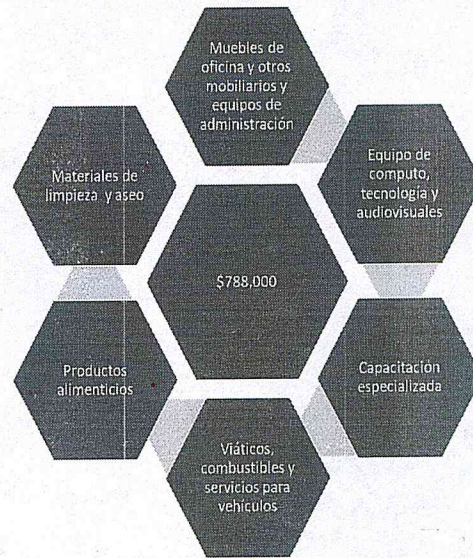
Lic. Yesica comenta que efectivamente las Unidades de Atención harán el contacto con oficina externa y deben de contar con la denuncia ante el ministerio público o bien la vista ante dicha autoridad, para que se dé el seguimiento correspondiente.

Mtra. Lorena Jassibe pregunta si esta presente Salud? y manifiesta que en Salud, se cuenta con atención de violencia familiar y pudiéramos coordinarnos para aquellas usuarias que se atiendan y se encuentren en riesgo, se haga la referencia de los casos y en su caso se puedan refugiar, hemos estado siendo muy cuidadosas con los ingresos, porque recibimos a usuarias de alto riesgo y si no tienen inconveniente podemos coordinarnos para llevarlas a presentar denuncia, ya que hemos tenido una baja considerable en el ingreso de las usuarias, pero creo que es en beneficio de las usuarias ya que les brindamos una atención integral y el acceso a la Justicia.

Lic. Yesica, comenta que por otro lado tenemos al CECOVIM, anteriormente hombres en construcción y sede el uso de la voz al Mtro. Enrique.

Mtra. Gallaga pregunta que es CECOVIM?

Mtro. Enrique. Comenta que en el año 2013, se crea Hombres en construcción con la finalidad de erradicar las conductas violentas y en mayo el Gobierno del Estado de Jalisco firma un convenio con la CONAVIM para la creación del Centro Especializado para Erradicar las Conductas Violentas hacia las mujeres, el cual cuenta con un presupuesto de \$788,000.00 Setecientos ochenta y ocho mil pesos, en diversos conceptos, muebles, computadoras, aseo, Coffe break etc. Este modelo de intervención para eliminar las conductas violentas hacia las mujeres, el logotipo que se muestra es el que Gobierno del Estado diseño, y va de acuerdo a las políticas públicas, tratados internacionales y cuenta con acciones para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres.



El modelo CECOVIM cuenta con 2 modelos, un modelo completo integral por un lado es el modelo de prevención, para prevenir que no se dé la violencia en los jóvenes, la atención es de los 12 hasta los 21 años hombres y mujeres, siendo una población aunque no haya pasado por la violencia o que ya exista violencia se erradique. El modelo de Atención reeducativa va dirigido a hombres adultos, agresores, el objetivo principal es desactivar los mecanismos patriarcales de control que generan la violencia y en ultima instancia es fomentar las relaciones entre hombres y mujeres. Para la implementación del CECOVIM en mayo proporciona el espacio físico y es donde estamos implementando el modelo CECOVIM Jalisco. Y posteriormente se lleven a cabo CECOVIM municipales.

En junio GENDES A.C. es quien desarrollo el modelo y son quienes nos otorgan la capacitación para el modelo de prevención y de atención, posterior a la capacitación que se otorgó se firma un convenio de colaboración entre DIF, Jalisco y el Instituto Jalisciense de las Mujeres para la operación del Centro.

Así mismo se genero los instrumentos, formatos, para las entrevistas de los usuarios y adecuados al nuevo sistema de justicia penal.

De igual forma se cuenta con personal contratado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres. Así mismo da a conocer las estadísticas de atención las cuales van dirigidas a toda la población siendo un total de 177, las personas atendidas 53 en Hombres en Construcción de los cuales 30 se encuentran en la Fiscalía de Reinserción Social y 22 en CECOVIM.

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar						
Hombres en Construcción para las Nuevas Masculinidades/CECOVIM						
Servicios brindados						
Año	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)

(Handwritten marks and signatures at the bottom of the page)

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Orientaciones/Asesorías	11	51	38	372	177	472
Casos Nuevos Modelo de Atención						
Hombres en Construcción	11	51	57	62	53	234
Fiscalía de Reinserción Social (HenC)					30	30
CECOVIM					22	22

Lic. Yesica, para abonar un poquito a lo que señala el Mtro. Enrique hemos estado trabajando de manera conjunta con el Instituto Jalisciense de las Mujeres, y se han realizado algunas compras para contar con las instalaciones mejores, así mismo nos encontramos por firmar un convenio de colaboración con la Fiscalía para llevar los adolescentes el modelo de prevención en el tutelar.

Mtra. Lorena Jassibe, Agradece al personal de CEP AVI, toda la labor que han realizado en estos años, por que es personal muy comprometido.

Lic. Yesica. Comenta que en asuntos varios quisiera comentar que existe mobiliario que se tenía destinado para la creación de una Unidad en Amacueca, los cuales no se otorgaron en virtud de que se desistió el Municipio, por lo que pone a consideración de la H. Junta de Gobierno, que se pueda reasignar dicho mobiliario para el CECO VIM, mobiliario que se encuentra empaquetado.

Mobiliario asignado a Amacueca

aprobado en la Junta de Gobierno con fecha de 26 de febrero de 2016, el cual no fue entregado ya que dicho municipio declina el Proyecto UAVI.

- Mobiliario se encuentra físicamente en las oficinas de 5 de febrero, por lo que se solicita a esta H. Junta de Gobierno se autorice el que CECO VIM, utilice el mobiliario y el Sistema DIF Jalisco realizará los trámites administrativos correspondientes.

- 1 mesa redonda color tinto
- 3 escritorios de oficina color tinto
- 1 archivero con 4 gavetas color tinto;
- 3 sillas negras ejecutivas,
- 5 sillas negras secretariales

2 archiveros metálicos color crema con tres gavetas.

Mtro. Rodamanto. Pone a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación para que el mobiliario que se tenía destinado para Amacueca se utilice en el CECO VIM, por lo que los miembros de la Junta APRUEBAN la propuesta.

Mtra. Lorena Jassibe, comenta que en sus registros Amacueca no se asignó en el año 2016, corresponde al año 2015 y si está a favor de que se asigne el mobiliario al CECO VIM, siempre y cuando se dé a conocer a la Junta de Gobierno de DIF, Jalisco y al área de activos fijos para los registros correspondientes en virtud de que son proyectos diversos.

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Lic. Balbina, comenta que dicha propuesta tendrá que darse a conocer a la Junta de Gobierno de DIF, Jalisco en virtud de ser un proyecto diverso y del año 2015.

Mtro. Rodamanto, Comenta que se revise la cuestión administrativa para estar en condiciones de tomar la decisión.

Lic. Yesica. Cometa que si la Junta de Gobierno está de acuerdo en autorizar que el mobiliario se asigne a CECOVIM, se verifica con las áreas del Sistema DIF, como lo refiere la Mtra. Lorena Jassibe y posteriormente se informe a esta H. Junta de Gobierno.

Mtro. Rodamanto. Pone a consideración de los miembros de la Junta los cuáles APRUEBAN.

Lic. Yesica. Por último, se da a conocer el Estado de Fuerza del CEP AVI, el cual incluye al Camhhet y al CECOVIM.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma. Se adjunta como anexo las diapositivas exhibidas en la Junta, las cuales forman parte de los acuerdos generados en la citada Junta de Gobierno.

Firma de las y los Asistentes

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval.

Presidenta del Sistema DIF, Jalisco.

Mtro. Rodamanto Portilla Tinajero.

Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.

Representante de la Secretaría General de Gobierno

Mtra. Liliana M. Cuevas Cárdenas.

Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

Lic. Fernando Letipichia Torres.

Representante de la Secretaría de Salud Jalisco

Lic. Luz de Lourdes Hernández

Representante del Fiscal General del Estado de Jalisco

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Mtra. Ma. Isabel Gallaga González.
Representante del Fiscal Central del Estado de Jalisco

Magistrado Dr. Agustín Flores Balderrama
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial

Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández
Directora General de Hogar Cabañas

Lic. Coral Chantal Zúñiga Nuño.
Representante del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Lic. Claudia Soto Torres.
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Lic. Balbina Villa Martínez.
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Lic. Yesica Cecilia Aguilar
Jefe de la Unidad Departamental del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

La presente hoja corresponde a la Vigésima Sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del periodo 2013-2018, celebrada el día 27 de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, la cual consta de 24 fojas incluyendo la presente, y 56 diapositivas que conforman el anexo.